



## RESOLUCION No. 041-AD-78

Lima, 16 de enero

de 1978

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo Social "Santa Fé";

### CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos establecidos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, dentro del plazo establecido por el D.L. 21430;

Que cuenta con 83 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 28 son deportistas, en Fútbol (18) y Vóleibol (10), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a las Ligas Deportivas Distritales de Fútbol y Vóleibol de La Victoria;

De conformidad con los Arts. 106º y 108º del D.L. 20555 y D.L. 21371;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º. - RECONOCER al Club Deportivo Social "SANTA FE" como Club Deportivo Particular, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2º. - La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrate y comuníquese.

OAJ  
TVM/eca.  
Exp. N° 7841



LUCIANO CUNEO MARSIGLIA  
INRED